

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 21 DE DICIEMBRE 2023 15:30 HRS.
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:47 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| 1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA | PRESENCIAL |
| 2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS | PRESENCIAL |
| 3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA | PRESENCIAL |
| 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA | PRESENCIAL |
| 5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN | PRESENCIAL |
| 6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA | PRESENCIAL |
| 7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN | PRESENCIAL |
| 8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA | PRESENCIAL |



DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|-------------------------------|----------------------------|
| 1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES | ADMINISTRADORA MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTÍAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. DANIEL QUEZADA QUEZADA | DIRECTOR DE CONTROL (S) |
| 4. GUILLERMO DONAIRE GONZÁLEZ | DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA |

TEMAS:

1. Cuenta
2. Aprobación Cometido a Honorarios de la Dirección de Seguridad Pública
3. Presentación Desarrollo Plebiscito Constitucional del 17 de diciembre 2023.
4. Aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes Primer Semestre 2024, que se indican.
5. Varios.

COMPLEMENTO

- 1- Aprobación Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2DO COMPLEMENTO

1.- Autorización para suscribir contrato Modalidad de Trato Directo "Servicio de Carta Certificada":

Proveedor : Correos de Chile.
RUT : 60.503.000-9
Valor Unitario : \$1.455 por unidad (01 a 10.000 Cartas Certificadas mensuales) y de \$1.235 por unidad (10.001 a 50.000 Cartas Certificadas Mensuales), ambos Exento de IVA.
Periodo : 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

2.- Aprobación Modificación Proyecto FONDEVE 2023 de la Junta de Vecinos "Eneas Gonel, Adelanto Sector 2", sancionado por Decreto Exento N°1338 del 07.11.23., en lo siguiente:

Donde Dice:

1 Telón mural de Protector Portátil

Debe Decir:

2 ventiladores

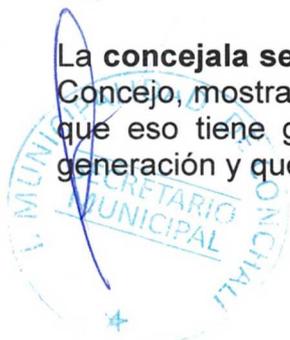
PRIMER TEMA **CUENTA**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, solicita se pueda otorgar la palabra al grupo Fénix del Colegio Abdón Cifuentes y su profesor Marcelo Pacheco.

El **señor Marcelo Pacheco Profesor Equipo de Robótica Liceo Abdón Cifuentes**, señala que han asistido con parte de equipo de Robótica del Liceo Abdón Cifuentes, con el fin de agradecer la actividad de este año y a compartir con al Concejo el reconocimiento que les ha hecho la Cámara de Diputados, a través de la Diputada Karol Cariola, la cual reconoció el largo trabajo realizado durante este año; han logrado, con esfuerzo, estar dentro de los 3 primeros lugares. Señala que, hoy el abanico que genera robótica va desde medicina hasta ingeniería comercial, por ende, señala que todas las áreas están cubiertas dentro del mismo taller. Comenta que, dentro de los proyectos desarrollados este año, se logró terminar un 80% del trabajo de manera física y el 20% quedo en prototipo. Espera que, para el próximo año se puedan sumar más Establecimientos.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, los saluda y se alegra del reconocimiento brindado por la Cámara de Diputados, hay muchos desafíos que están por venir, sin duda hay conversaciones prontas con la Directora del Establecimiento.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que siempre tienen el gesto de asistir al Concejo, mostrar sus triunfos, expresar de manera respetuosa cuando hay dificultades, que eso tiene gran valor, que este proyecto ha sido traspasado de generación en generación y que es necesario seguir profundizando.



La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que es un orgullo que estén presentes en el Concejo, como concejala los ha podido acompañar en algunas etapas, se siente muy orgullosa de lo que han logrado.

El **concejal señor Mario Soto A.**, se suma a las felicitaciones y reconocimiento. Comenta que este grupo es un espejo en lo relativo al compartir, están generando una suerte de espiral virtuoso.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, felicita al grupo y reconoce la trayectoria.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, felicita y reconoce la idea que tienen de poder replicar el proyecto.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, señala que este proyecto se inició con muchas preguntas, dificultades e incluso detractores, como Concejal se siente muy parte de este proyecto, les envía un abrazo fraternal.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, se suma a las felicitaciones y reconocimiento.

1. Informe de Actividades Municipales semana del 11 al 17 de diciembre de 2023.
2. Memorándum N°154 del 04.12.23., de la Dirección de Administración y Finanzas, responde consulta de la concejala Molina, relativa a mecanismos de postulación, criterio y selección en la entrega de patente en la biblioteca municipal y SAR 24 horas.
3. Informe de rendición, participación de Concejala Arcos en el Encuentro Nacional por la Igualdad de Género y la Diversidad, realizado los días 28 y 29 de septiembre en la ciudad de Santiago y organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.
4. Informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre hechos ocurridos (incendio que afectó a 11 viviendas).

Expone la **Directora de Desarrollo Comunitario señora Rosario Vilela Errázuriz**, en relación a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Informe de contingencia Emergencia Incendio

16 de Diciembre 2023

Cuadrante Carlos Salas, Santa Inés y Mar de los Sargazos.

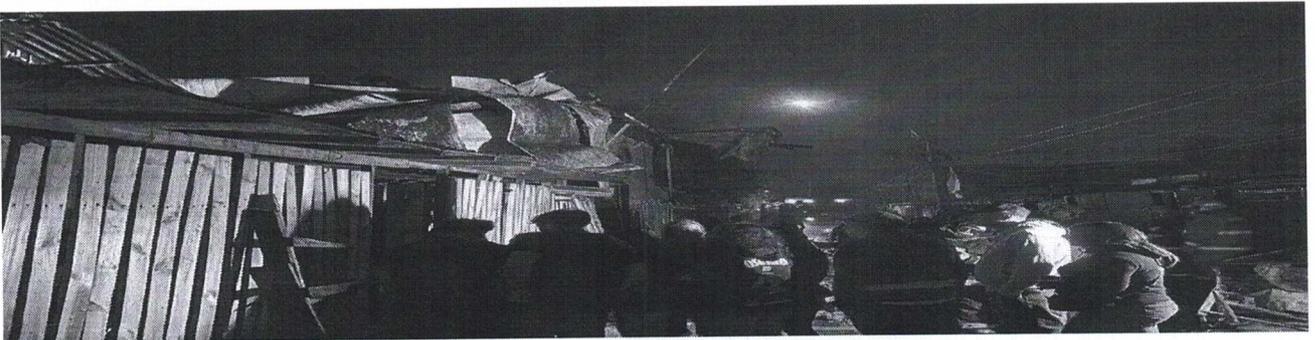


- Con fecha 16 de Diciembre del presente año a las 20:39, se da la alarma de emergencia producto de un siniestro- incendio en el Cuadrante Carlos Salas, Santa Inés y Mar de los Sargazos.
- Por instrucción de nuestro Alcalde, se apersona el equipo del Departamento Asistencia Social en el lugar, equipo en terreno compuesto por Paula Araneda, Felipe Zapata, Renato Montenegro y Carla Pinto.



- El equipo procede a la contención de las familias afectadas, se conversa con las vecinas y vecinos respecto al apoyo de los beneficios sociales susceptibles de entrega.





- Una vez realizada la contención, se procede a realizar el catastro de las familias afectadas por el siniestro, para recabar la información inicial necesaria para abastecer los reportes de atención.
- Importante es señalar que durante la intervención se trabajó mancomunadamente con El intersector, generando apoyo a través del área de la salud, para el traslado de una de las vecinas afectada, persona mayor descompensada por Diabetes.
- El equipo del DAS, comienza a realizar las entrevistas por cada domicilio, vislumbrando que el siniestro afectó a 10 viviendas y a 51 vecinos y vecinas de las siguientes direcciones:

_Carlos Salas Herrera N° 3575

_Carlos Salas Herrera N°3577

_Carlos Salas Herrera N°3579

_Carlos Salas Herrera N°3581

_Carlos Salas Herrera N°3583

_Mar de los Sargazos N°3580

_Mar de los Sargazos N°3582

_Mar de los Sargazos N°3584

_Mar de plata N°2543

_Mar de plata N°2545

- Culmina el día 16 de Diciembre, con el catastro y entrevistas realizadas, refieren que cuentan con redes primarias de apoyo para pernoctar.
- Señalar que el día 18 de Diciembre, se toma contacto vía telefónica con todas las familias, con el objetivo de obtener información respecto al estado emocional y algún requerimiento inmediato en el cual pudiésemos intervenir. El mismo día se realiza visita domiciliaria a las viviendas para ubicar los beneficios sociales a entregar.

A continuación se dan a conocer los beneficios sociales a entregar:

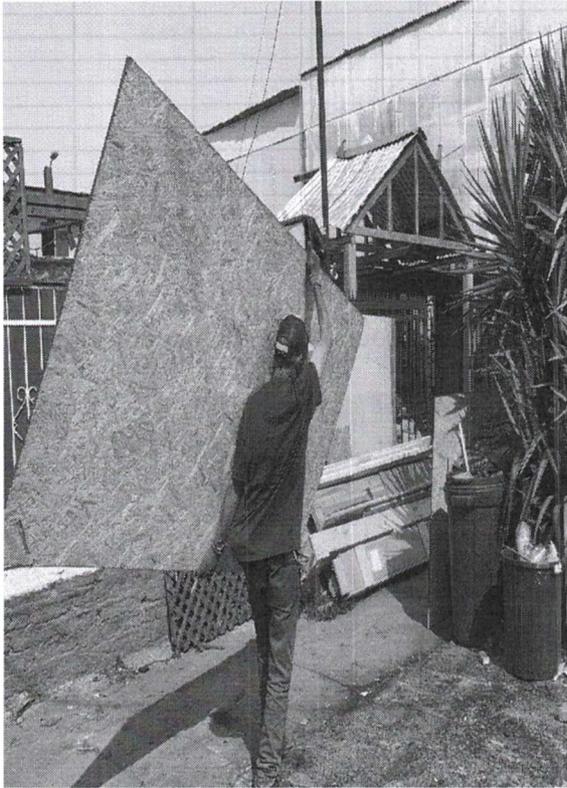


TIPO DE ENTREGA	Carlos salas 3575	Carlos salas 3577	Carlos salas 3579	Carlos salas 3581	Carlos salas 3583	Mar de los sargazos 3580	Mar de los zargazos 3582	Mar de los sargazos 3584	Mar de plata 2543	Mar de plata 2545	TOTAL
O.S.B.	20	40	20			20					100
VIGAS	70	100	30			70					270
ZINC	25	30	16		5	25		6	10	4	121
PALOS 2X2	30	50	40			40					160
CAMA 2 PLAZA	2	1				2					5
MEDIO CAMAROTE	3	1		1		3					8
CAMAROTE											0
COLHON 1 PLAZA								1			1
COLHON 2 PLAZA								1			1
FRAZADA 1 PLAZA	6	2		2		6		2			18
FRAZADA 2 PLAZA	4	2				4		2			12
ALMOHADAS	5	3		1		7		3			19
COCINILLA	1	1				1					3
MEDIAGUA 3X6			2	1			1				4
PIEZA 3X3											0
JUEGO DE LOZA	1	1				1					3
JUEGO DE CUBIERTOS	1	1				1					3

Se entrega además a cada familia una GIFT CARD DE ALIMENTOS.

Con fecha 19 de Diciembre, comienza la entrega de los beneficios sociales mencionados en la página anterior.





Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que vive a pocos metros donde ocurrió el siniestro y fue impactante, que tiene claridad que se están efectuando las ayudas correspondientes, sin embargo, para la comunidad es insuficiente. Consulta a cuantas viviendas ya se les ha entregado mediaguas y si faltan ayudas por parte del Municipio a entregar.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, comenta que ha estado pendiente de lo ocurrido y les ha explicado a los vecinos sobre la ayuda que les llegara, de acuerdo a experiencias anteriores, sienten que es poco, además le han manifestado que hubiese sido bueno que el Alcalde se presentara en el lugar. Consulta además, por qué a algunas familias afectadas se les entrego más materiales que a otras.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que en la lógica de los recursos, siempre es insuficiente la entrega de los recursos, por más que se intentase dar una solución más definitiva, no se puede lamentablemente. Cree que la solidaridad es un complemento a este tipo de eventualidades. Hay disposición de parte de artistas locales de poder colaborar.



La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que es correcto y necesario que desde la gestión se pueda informar, pero llama a ser cuidadosos, en que se informe que se ha entregado a las familias, cree que hay que cuidar la dignidad de ellas. Asimismo, solicita se informe sobre el protocolo de acción frente a una situación como esta, es necesario poder definir una línea clara de acción, del cuerpo municipal frente a este tipo de situaciones.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que, respecto a los mecanismos, cada Dirección sabe cómo accionar, además, cuentan con un WhatsApp que es directo con él. Expresa que, el Municipio estará para lo que las familias necesiten. Concuera con lo señalado por el concejal Arriagada, llama a la solidaridad.

El **Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario señor Felipe Benavides**, señala que el procedimiento de entrega de ayudas en emergencia social, consiste netamente en cubicar material según el daño que se evalúa en las viviendas, por ende, es por tal motivo que no se entrega la misma cantidad para todas.

Se solicita alterar en orden de la tabla y pasar al primer punto de complemento, que guarda relación con la Aprobación Cometido a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEGUNDO TEMA - COMPLEMENTO

APROBACIÓN COMETIDO A HONARIO DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

Exponen **Profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario**, en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





**CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PROGRAMA HABITABILIDAD 2023
D.E. N° 1217 de fecha 23 de octubre del año
2023**

**Presentación Cometidos Honorarios
Habitabilidad 2023**

-
- **Programa:** Convenio traspaso de fondos para Programa Habitabilidad 2023
 - **Financiamiento:**
 - Programa financiado con fondos externos :
 - Decreto Exento N°1217 del 23/10/2023 Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de iniciativa del programa Habitabilidad Chile Solidario-Convocatoria año 2023.
 - **Monto total:** \$ 37.520.000
 - **Tipología Proyecto:**
 - - Subsistema Seguridad y Oportunidades
 - **Sub tipología:**
 - - Programa Habitabilidad
 - **Monto Total Honorarios:** \$12.756.800.-
 - **Objetivo:**
 - "Potenciar las posibilidades y oportunidades, inclusión e integración social de las familias y personas, beneficiarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, a partir de soluciones y asesorías que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en lo que se refiere a la dimensión de Habitabilidad"
 - **Duración:** 12 meses de ejecución(01 de diciembre 2023 al 30 de noviembre 2024)
 - **Cobertura:** 7 familias del Subsistema Seguridad y Oportunidades





Cometido 1: "Arquitecto/a"

- "Elaboración de diagnóstico de habitabilidad de viviendas de las familias postulantes al programa, elaboración de proyectos para las viviendas de familias seleccionadas e informes técnicos de ejecución de los mismos"
- **Duración:** 02 de enero al 30 de noviembre del año 2024
- **Honorario mensual bruto:** Desde enero a octubre suma bruta de \$ 579.854; y en noviembre la suma bruta \$ 579.860
- **Perfil:** Profesional Arquitecto(a). Con experiencia en intervención comunitaria y articulación de redes locales públicas y privada. Manejo en computación a nivel de usuario y habilidades sociales. Contar con a lo menos 2 años de experiencia laboral previa en ejecución del programa.
- **Cantidad:** 01 Profesional

Cometido 2: Trabajador(a) Social



- "Elaboración de diagnóstico socio-habitacional de las familias postulantes al programa, elaboración de propuestas de intervención de las familias seleccionadas y ejecución de estas"
- **Duración:** Desde 02 de enero al 30 de noviembre del año 2024
- **Honorario mensual bruto:** Desde enero a octubre suma bruta de \$ 443.418; y en noviembre la suma bruta \$ 443.420
- **Perfil:** Profesional Trabajador(a) Social. Con experiencia en intervención comunitaria y articulación de redes locales públicas y privada. Manejo en computación a nivel de usuario y habilidades sociales. Contar con a lo menos 2 años de experiencia laboral previa en ejecución del programa
- **Cantidad:** 01 Profesional





Cometido 3: Apoyo Administrativo

- “Elaboración de Informes financieros mensuales, de rendición de cuentas e informes técnicos trimestrales del programa
- **Duración:** Desde 02 de enero al 30 de noviembre del año 2024
- **Honorario mensual bruto:** Desde enero a octubre suma bruta de \$ 136.436; y en noviembre la suma bruta de \$136.440.-
- **Perfil:** Técnico o profesional, con experiencia en intervención comunitaria y articulación de redes locales públicas y privada. Manejo en computación a nivel de usuario y habilidades sociales. Contar con a lo menos 2 años de experiencia laboral previa en ejecución del programa

Cantidad: 01 Técnico o Profesional



Programa Escuela de Natación Recreación y
Seguridad en el Agua 2023-2024
D.E. N° 1.453 de fecha 20 de noviembre del año
2023

Presentación Cometidos Honorarios
Área Deporte





- Programa: Escuela de Natación Recreación y Seguridad en el Agua 2023-2024
- Financiamiento:
 - Programa financiado con fondos municipales:
 - D.E. Nº 1.453 de fecha 20 de noviembre del año 2023, que aprueba programa
- Monto total: \$ 7.900.000.-
- Tipología Proyecto:
 - Programa Deportivo, de financiamiento municipal
- Sub tipología:
 - Programa de Natación
- Monto Total Honorarios: \$ 7.650.000.-
- Objetivo:
 - "Entregar a los niños/as, jóvenes, adultos/as y adultos/as mayores de ambos sexos de la comuna, los fundamentos técnicos básicos de la natación y seguridad en el agua"
- Duración: Ejecución del 02/01/2024 al 26/01/2024
- Cobertura: niños/as, jóvenes, adultos/as y adultos/as mayores de la comuna.

Cometido 1: "Profesor/a de Natación"



- "Entregar a los niños/as los fundamentos básicos de la natación y seguridad en el agua"
- Duración: Desde el 02/01/2024 al 26/01/2024
- Honorario mensual bruto:
 - \$ 400.000.- por 16 días de 3 horas diarias.
- Perfil: Profesional Titulado/a de la carrera de Pedagogía en Educación Física o Técnico en Carreras Deportivas, de Universidades estatales o privadas, o Institutos Profesionales acreditados por el Ministerio de Educación de Chile, que no presenten inhabilidades para el trabajo con público
- Cantidad:
 - 02 Profesor/a de natación para niños/as



Cometido 2: «Profesor/a de Natación»



“Entregar a los jóvenes los fundamentos básicos de la natación y seguridad en el agua”

- **Duración:** Desde el 02/01/2024 al 26/01/2024
- **Honorario mensual bruto:**
- **\$ 400.000.-** por 16 días de 3 horas diarias.

Perfil: Profesional Titulado/a de la carrera de Pedagogía en Educación Física o Técnico en Carreras Deportivas, de Universidades estatales o privadas, o Institutos Profesionales acreditados por el Ministerio de Educación de Chile, que no presenten inhabilidades para el trabajo con público.

Cantidad:

- 01 Profesor/a de natación para jóvenes

Cometido 3: «Profesor/a de Natación»



“Entregar a los adultos/as y adultos/as mayores los fundamentos básicos de la natación y seguridad en el agua”

- **Duración:** Desde el 02/01/2024 al 26/01/2024
- **Honorario mensual bruto:**
- **\$ 400.000.-** por 16 días de 3 horas diarias.

Perfil: Profesional Titulado/a de la carrera de Pedagogía en Educación Física o Técnico en Carreras Deportivas, de Universidades estatales o privadas, o Institutos Profesionales acreditados por el Ministerio de Educación de Chile, que no presenten inhabilidades para el trabajo con público.

Cantidad:

- 01 Profesor/a de natación para adultos/as y adultos/as mayores



Cometido 6: "Enfermero/a o Técnico en Enfermería"



"Atención de salud para usuarios (as) de la escuela de natación e hidrogimnasia"

Duración: Desde el 02/01/2024 al 26/01/2024

Honorario mensual bruto:

\$ 367.000.- por 16 días de 3 horas diarias.

Perfil: Profesional Titulado/a de la Carrera de Enfermería o Técnico en Enfermería, de Universidades estatales o privadas, o Institutos Profesionales acreditados por el Ministerio de Educación de Chile, que no presenten inhabilidades para trabajar con público.

Cantidad:

- 01 Enfermero/a o Técnico en Enfermería

Cometido 7: "Auxiliar"



"Resguardo de pertenencias (custodia), mantención del aseo de baños, camarines y áreas de acceso de los usuarios (as) de la escuela de natación e hidrogimnasia"

Duración: Desde el 02/01/2024 al 26/01/2024

Honorario mensual bruto:

\$ 300.000.- por 16 días de 3 horas diarias.

Perfil: Contar con enseñanza media completa, no presentar inhabilidades para trabajar con público.

Cantidad:

- 03 auxiliares





COMETIDOS A HONORARIOS

2024

ÁREA DEL ADULTO MAYOR

Programa Vínculos

Área del Adulto Mayor y Turismo
Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
I. Municipalidad de Conchalí - Diciembre 2023

PROGRAMA VÍNCULOS
"Convocatoria 16° segundo año"



- **Financiamiento:**
Proyecto financiado por la Secretaría Regional Ministerial Región Metropolitana, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- **Formalización:**
-DEX N°1184 del 26/11/2021 que aprueba "Convenio de recursos para el subsistema de seguridades y oportunidades, modelo de intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad "programa de apoyo integral al adulto mayor versión 16°"

-DEX N°1137 del 11/10/2023 que aprueba distribución presupuestaria para el segundo año del "Convenio de recursos para el subsistema de seguridades y oportunidades, modelo de intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad "programa de apoyo integral al adulto mayor versión 16°"

• **Monto total: \$ 36.941.806.-**
- **Tipología Proyecto:** Subsistema de Seguridades y Oportunidades
• **Sub tipología:** Programa Vínculos
- **Monto Total Honorarios: \$ 33.120.000**
- **Objetivo:** "Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares"



PROGRAMA VÍNCULOS "Convocatoria 16° segundo año"



Duración: 4 meses y 15 días de ejecución
Cobertura: 132 usuarios mayores de 65 años – 44 usuarios cada monitor/a

1) Cometido

"Implementar sesiones de acompañamiento psicosocial y sociolaboral de los beneficiarios de la versión N°16, de acuerdo con la metodología del modelo de intervención del programa, promoviendo el envejecimiento activo y la inclusión social."

Cantidad: 03

Periodo: desde el 02 de enero al 19 de abril 2024 (02 monitores/as)
desde el 02 de enero al 15 de mayo 2024 (01 monitor/a)

Honorario bruto total: \$13.800.000.-

Honorario mensual bruto: \$920.000.-

Perfil: Profesionales, técnicos o licenciados/as de carreras en las áreas de las ciencias sociales, administración o de salud. Con experiencia en trato directo con personas mayores, intervención comunitaria y articulación de redes locales públicas y privada. Manejo en computación a nivel de usuario y habilidades sociales. Lo anterior, en base a Resolución Exenta N°0704 del 03/10/2018 de la Subsecretaría de servicios sociales del Ministerio de desarrollo social y familia.

Se hace presente, que los presente cometidos son una prórroga de aquellos ya aprobados mediante Decreto Exento N°368 de fecha 31 de marzo del año 2023

PROGRAMA VÍNCULOS "Convocatoria 17° primer año"

• **Financiamiento:**
Proyecto financiado por la Secretaría Regional Ministerial Región Metropolitana, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

• **Formalización:**

-DEX N°1377 DEL 28/12/2022 que aprueba "Convenio de recursos para el subsistema de seguridades y oportunidades, modelo de intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad "programa de apoyo integral al adulto mayor versión 17°"

• **Monto total:** \$ 25.603.000

• **Tipología Proyecto:** Subsistema de Seguridades y Oportunidades

• **Sub tipología:** Programa Vínculos

• **Monto Total Honorarios:** \$22.080.000

• **Objetivo:**

• "Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con red de apoyo social de su comuna y con sus pares"





PROGRAMA VÍNCULOS
"Convocatoria 17° primer año"

Duración: 03 meses y 03 días de ejecución.
Cobertura: 88 usuarios mayores de 65 años – 44 usuarios por monitor/a

1) **Cometido**

"Implementar sesiones de acompañamiento psicosocial con enfoque ocupacional de los beneficiarios de la versión N°17, de acuerdo con la metodología del modelo de intervención del programa, promoviendo el envejecimiento activo y la inclusión social."

Cantidad: 02

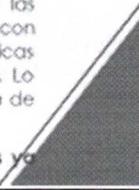
Periodo: desde el 02 de enero al 03 de abril del 2024

Honorario bruto total: \$5.704.000

Honorario mensual bruto: \$920.000

Perfil: Profesionales, técnicos o licenciados/as de carreras en las áreas de las ciencias sociales, administración o de salud. Con experiencia en trato directo con personas mayores, intervención comunitaria y articulación de redes locales públicas y privada. Manejo en computación a nivel de usuario y habilidades sociales. Lo anterior, en base a Resolución Exenta N°0704 del 03/10/2018 de la Subsecretaría de servicios sociales del Ministerio de desarrollo social y familia.

Se hace presente, que los presente cometidos son una prórroga de aquellos ya aprobados mediante Decreto Exento N°368 de fecha 31 de marzo del año 2023.



Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

Cometido 1: "Arquitecto/a"

- "Elaboración de diagnóstico de habitabilidad de viviendas de las familias postulantes al programa, elaboración de proyectos para las viviendas de familias seleccionadas e informes técnicos de ejecución de los mismos"
- Duración: 02 de enero al 30 de noviembre del año 2024
- Honorario mensual bruto: Desde enero a octubre suma bruta de \$ 579.854; y en noviembre la suma bruta \$ 579.860
- Perfil: Profesional Arquitecto(a). Con experiencia en intervención comunitaria y articulación de redes locales públicas y privada. Manejo en computación a nivel de usuario y habilidades sociales. Contar con a lo menos 2 años de experiencia laboral previa en ejecución del programa.
- Cantidad: 01 Profesional

Cometido 2: Trabajador(a) Social

- "Elaboración de diagnóstico socio-habitacional de las familias postulantes al programa, elaboración de propuestas de intervención de las familias seleccionadas y ejecución de estas"
- Duración: Desde 02 de enero al 30 de noviembre del año 2024
- Honorario mensual bruto: Desde enero a octubre suma bruta de \$ 443.418; y en noviembre la suma bruta \$ 443.420
- Perfil: Profesional Trabajador(a) Social. Con experiencia en intervención comunitaria y articulación de redes locales públicas y privada. Manejo en



- computación a nivel de usuario y habilidades sociales. Contar con a lo menos 2 años de experiencia laboral previa en ejecución del programa
- Cantidad: 01 Profesional

Cometido 3: Apoyo Administrativo

- “Elaboración de Informes financieros mensuales, de rendición de cuentas e informes técnicos trimestrales del programa
 - Duración: Desde 02 de enero al 30 de noviembre del año 2024
 - Honorario mensual bruto: Desde enero a octubre suma bruta de \$ 136.436; y en noviembre la suma bruta de \$136.440.-
 - Perfil: Técnico o profesional, con experiencia en intervención comunitaria y articulación de redes locales públicas y privada. Manejo en computación a nivel de usuario y habilidades sociales. Contar con a lo menos 2 años de experiencia laboral previa en ejecución del programa
- Cantidad: 01 Técnico o Profesional

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

1) Cometido

“Implementar sesiones de acompañamiento psicosocial y sociolaboral de los beneficiarios de la versión N°16, de acuerdo con la metodología del modelo de intervención del programa, promoviendo el envejecimiento activo y la inclusión social.”

Cantidad: 03

Periodo: desde el 02 de enero al 19 de abril 2024 (02 monitores/as)

desde el 02 de enero al 15 de mayo 2024 (01 monitor/a)

Honorario bruto total: \$13.800.000.-

Honorario mensual bruto: \$920.000.-

Perfil: Profesionales, técnicos o licenciados/as de carreras en las áreas de las ciencias sociales, administración o de salud. Con experiencia en trato directo con personas mayores, intervención comunitaria y articulación de redes locales públicas y privada. Manejo en computación a nivel de usuario y habilidades sociales. Lo anterior, en base a Resolución Exenta N°0704 del 03/10/2018 de la Subsecretaría de servicios sociales del Ministerio de desarrollo social y familia.

Se hace presente, que los presente cometidos son una prórroga de aquellos ya aprobados mediante Decreto Exento N°368 de fecha 31 de marzo del año 2023.



- **Financiamiento:**

Proyecto financiado por la Secretaria Regional Ministerial Región Metropolitana, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

- **Formalización:**

-DEX N°1377 DEL 28/12/2022 que aprueba "Convenio de recursos para el subsistema de seguridades y oportunidades, modelo de intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad "programa de apoyo integral al adulto mayor versión 17°"

- **Monto total: \$ 25.603.000**

- **Tipología Proyecto:** Subsistema de Seguridades y Oportunidades

- **Sub tipología:** Programa Vínculos

- **Monto Total Honorarios:** \$22.080.000

- **Objetivo:**

- "Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares"

1) **Cometido**

"Implementar sesiones de acompañamiento psicosocial con enfoque ocupacional de los beneficiarios de la versión N°17, de acuerdo con la metodología del modelo de intervención del programa, promoviendo el envejecimiento activo y la inclusión social."

Cantidad: 02

Periodo: desde el 02 de enero al 03 de abril del 2024

Honorario bruto total: \$5.704.000

Honorario mensual bruto: \$920.000

Perfil: Profesionales, técnicos o licenciados/as de carreras en las áreas de las ciencias sociales, administración o de salud. Con experiencia en trato directo con personas mayores, intervención comunitaria y articulación de redes locales públicas y privada. Manejo en computación a nivel de usuario y habilidades sociales. Lo anterior, en base a Resolución Exenta N°0704 del 03/10/2018 de la Subsecretaría de servicios sociales del Ministerio de desarrollo social y familia.

Se hace presente, que los presente cometidos son una prórroga de aquellos ya aprobados mediante Decreto Exento N°368 de fecha 31 de marzo del año 2023.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

Cometido 1: «Profesor/a de Natación»

- “Entregar a los niños/as los fundamentos básicos de la natación y seguridad en el agua”
- **Duración:** Desde el 02/01/2024 al 26/01/2024
- **Honorario mensual bruto:**
- **\$ 400.000.-** por 16 días de 3 horas diarias.
- **Perfil:** Profesional Titulado/a de la carrera de Pedagogía en Educación Física o Técnico en Carreras Deportivas, de Universidades estatales o privadas, o Institutos Profesionales acreditados por el Ministerio de Educación de Chile, que no presenten inhabilidades para el trabajo con público
- **Cantidad:**
- - 02 Profesor/a de natación para niños/as

Cometido 2: «Profesor/a de Natación»

“Entregar a los jóvenes los fundamentos básicos de la natación y seguridad en el agua”

- **Duración:** Desde el 02/01/2024 al 26/01/2024
- **Honorario mensual bruto:**
- **\$ 400.000.-** por 16 días de 3 horas diarias.

Perfil: Profesional Titulado/a de la carrera de Pedagogía en Educación Física o Técnico en Carreras Deportivas, de Universidades estatales o privadas, o Institutos Profesionales acreditados por el Ministerio de Educación de Chile, que no presenten inhabilidades para el trabajo con público.

Cantidad:

- 01 Profesor/a de natación para jóvenes

Cometido 3: «Profesor/a de Natación»

“Entregar a los adultos/as y adultos/as mayores los fundamentos básicos de la natación y seguridad en el agua”

- **Duración:** Desde el 02/01/2024 al 26/01/2024
- **Honorario mensual bruto:**
- **\$ 400.000.-** por 16 días de 3 horas diarias.

Perfil: Profesional Titulado/a de la carrera de Pedagogía en Educación Física o Técnico en Carreras Deportivas, de Universidades estatales o privadas, o Institutos Profesionales acreditados por el Ministerio de Educación de Chile, que no presenten inhabilidades para el trabajo con público.

Cantidad:

- 01 Profesor/a de natación para adultos/as y adultos/as mayores



Cometido 4: «Profesor/a de Hidrogimnasia»

“Escuela de Hidrogimnasia para adultos/as y adultos/as mayores de Conchalí”

- **Duración:** Desde el 02/01/2024 al 26/01/2024
- **Honorario mensual bruto:**
- **\$ 400.000.-** por 16 días de 3 horas diarias.

Perfil: Profesional Titulado/a de la carrera de Pedagogía en Educación Física o Técnico en Carreras Deportivas, de Universidades estatales o privadas, o Institutos Profesionales acreditados por el Ministerio de Educación de Chile, que no presenten inhabilidades para el trabajo con público.

Cantidad:

- 01 Profesor/a de Hidrogimnasia para adultos/as y adultos/as mayores

Cometido 5: «Salvavidas»

“Velar por la seguridad en el agua de los (as) asistentes de la escuela”

Duración: Desde el 02/01/2024 al 26/01/2024

Honorario mensual bruto:

\$ 367.000.- por 16 días de 3 horas diarias.

Perfil: Contar con Certificación de Salvavidas vigente, que no presente inhabilidades para el trabajo con público.

Cantidad:

- 05 Salvavidas

Cometido 6: “Enfermero/a o Técnico en Enfermería”

“Atención de salud para usuarios (as) de la escuela de natación e hidrogimnasia”

Duración: Desde el 02/01/2024 al 26/01/2024

Honorario mensual bruto:

\$ 367.000.- por 16 días de 3 horas diarias.

Perfil: Profesional Titulado/a de la Carrera de Enfermería o Técnico en Enfermería, de Universidades estatales o privadas, o Institutos Profesionales acreditados por el Ministerio de Educación de Chile, que no presenten inhabilidades para trabajar con público.

Cantidad:

- 01 Enfermero/a o Técnico en Enfermería

Cometido 7: “Auxiliar”

“Resguardo de pertenencias (custodia), mantención del aseo de baños, camarines y áreas de acceso de los usuarios (as) de la escuela de natación e hidrogimnasia”

Duración: Desde el 02/01/2024 al 26/01/2024

Honorario mensual bruto:

\$ 300.000.- por 16 días de 3 horas diarias.

Perfil: Contar con enseñanza media completa, no presentar inhabilidades para trabajar con público.

Cantidad:

- 03 auxiliares

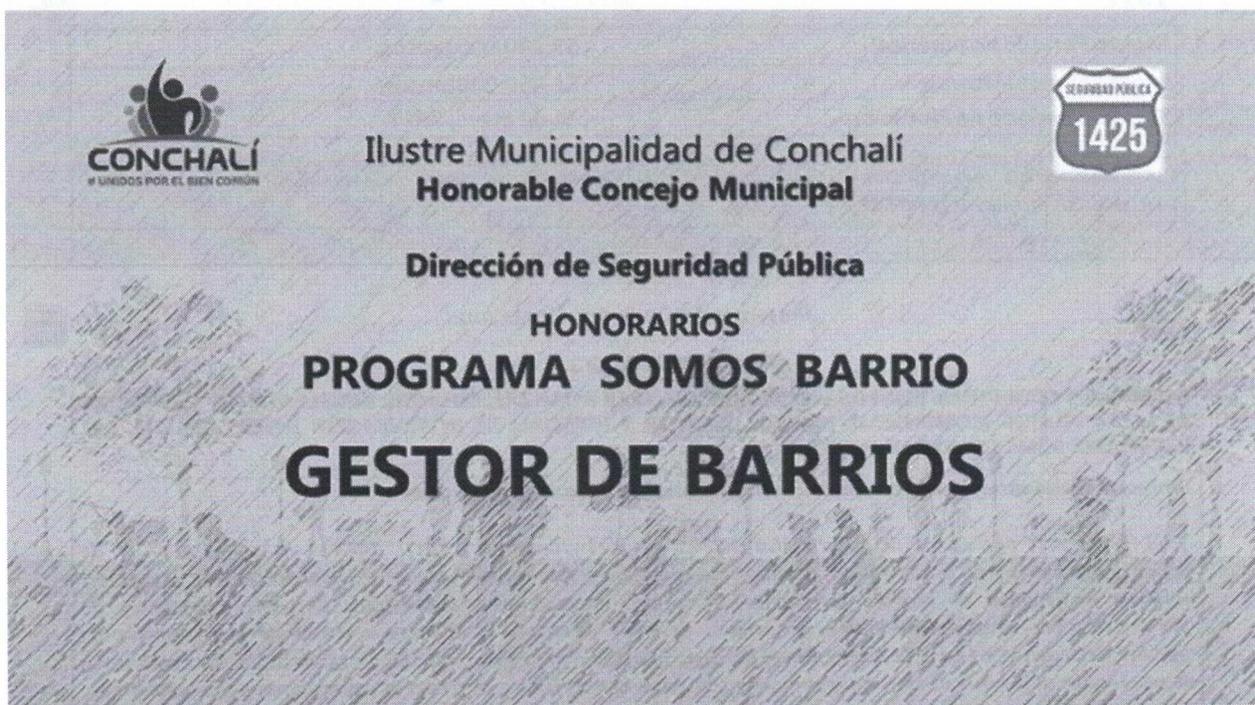
Se retoma el orden de la tabla.

TERCER TEMA

APROBACIÓN COMETIDO A HONORARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Director de Seguridad Pública señor Guillermo Donaíre, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dirección de Seguridad Pública



**CONTRATACIÓN A HONORARIOS
PROGRAMA SOMOS BARRIO**

GESTOR DE BARRIOS

Financiamiento: Subsecretaría Prevención del Delito.

Monto total Gestor Barrial a Honorarios: \$11.600.000 brutos.-

Objetivo:

Tendrá a su cargo la ejecución a nivel local del Programa en el Barrio Central/ Villa Irene Frei, conforme se indica en el presente instrumento.

Duración: 2 de Enero hasta 31 de Mayo, 2024.

Cobertura: Polígono de Intervención.

Monto Periodo Honorarios:	\$7.200.000 brutos.-
----------------------------------	-----------------------------

Monto Mensual Bruto:	\$1.450.000 brutos.-
-----------------------------	-----------------------------

Término Periodo de Ejecución:	31 de mayo, 2024.
--------------------------------------	--------------------------

Se hace presente, que el presente cometido es prórroga de aquel ya aprobado mediante Decreto Exento N°788 de fecha 26 de julio del año 2023.



Presentación Cometido Honorario



COMETIDO 1.

ASESORAR Y COORDINAR EQUIPOS EJECUTORES, GENERAR ALIANZAS, DIFUNDIR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE LOS 4 PILARES (COMUNIDAD, BARRIO, FAMILIAR Y POLICIAL) DE INTERVENCIÓN INTERSECTORIAL DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO IRENE FREI.

Profesional a honorarios del área de la ciencias sociales y/o de la administración:

Perfil Profesional: profesional del área de las ciencias sociales y/o administración; experiencia en coordinación de equipos, supervisión y/ o control de gestión; experiencia en diseño, evaluación y/o elaboración de proyectos; deseable experiencia en trabajo intersectorial y/o con equipos interdisciplinarios; deseable experiencia de coordinación con redes institucionales y sociales; deseable formación académica a través de la realización de diplomados o cursos en materia de seguridad pública; deseable dominio de metodologías cuantitativas y cualitativas de recolección de datos y análisis de información; deseable conocimiento de sistemas y programas computacionales; deseable experiencia laboral en el sector público y /o municipal, o bien en el ámbito de la seguridad; deseable conocimiento de la realidad comunal y local .

(Basado de Instructivo administrativo financiero y de equipos ejecutores, Programa División de Gestión Territorial; Subsecretaría de Prevención del Delito 2023).

Se hace presente, que el presente cometido es prórroga de aquel ya aprobado mediante Decreto Exento N°788 de fecha 26 de julio del año 2023.





Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, agradece la presentación, señala que hace poco se inauguró una cancha en ese barrio, consulta cómo será el acompañamiento con la comunidad, cómo se puede proteger esa cancha ya que está deteriorada y cómo hacer para que el Municipio se haga presente ahí.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que hay un trabajo constante y del sector Irene Frei han estado muy pendientes, sin embargo, hay Organizaciones que por factores externos se han debilitado y hoy se han ido fortaleciendo, es un trabajo que se está haciendo.

Se aprueba por la unanimidad de los presente el Cometido a Honorarios de la Dirección de Seguridad Pública:

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA

Financiamiento: Subsecretaría Prevención del Delito.

Monto total Gestor Barrial a Honorarios: \$11.600.000 brutos.-

Objetivo:

Tendrá a su cargo la ejecución a nivel local del Programa en el Barrio Central/ Villa Irene Frei, conforme se indica en el presente instrumento.



Duración: 2 de Enero hasta 31 de Mayo, 2024.	Cobertura: Polígono de Intervención.
Monto Periodo Honorarios:	\$7.200.000 brutos.-
Monto Mensual Bruto:	\$1.450.000 brutos.-
Término Periodo de Ejecución:	31 de mayo, 2024.

COMETIDO 1

ASESORAR Y COORDINAR EQUIPOS EJECUTORES, GENERAR ALIANZAS, DIFUNDIR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE LOS 4 PILARES (COMUNIDAD, BARRIO, FAMILIAR Y POLICIAL) DE INTERVENCIÓN INTERSECTORIAL DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO IRENE FREI.

Profesional a honorarios del área de las ciencias sociales y/o de la administración:

Perfil Profesional: profesional del área de las ciencias sociales y/o administración; experiencia en coordinación de equipos, supervisión y/ o control de gestión; experiencia en diseño, evaluación y/o elaboración de proyectos; deseable experiencia en trabajo intersectorial y/o con equipos interdisciplinarios; deseable experiencia de coordinación con redes institucionales y sociales; deseable formación académica a través de la realización de diplomados o cursos en materia de seguridad pública; deseable dominio de metodologías cuantitativas y cualitativas de recolección de datos y análisis de información; deseable conocimiento de sistemas y programas computacionales; deseable experiencia laboral en el sector público y /o municipal, o bien en el ámbito de la seguridad; deseable conocimiento de la realidad comunal y local .

(Basado de Instructivo administrativo financiero y de equipos ejecutores, Programa División de Gestión Territorial; Subsecretaría de Prevención del Delito 2023).

Se hace presente, que el presente cometido es prórroga de aquel ya aprobado mediante Decreto Exento N°788 de fecha 26 de julio del año 2023.

CUARTO TEMA

PRESENTACIÓN DESARROLLO PLEBISCITO CONSTITUCIONAL DEL 17 DE DICIEMBRE 2023.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.



La **Contraparte Técnica Municipal del SERVEL** señor **Francisco Carrobles**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



Coordinación Municipal de Elecciones

PLEBISCITO CONSTITUCIONAL

17 DE DICIEMBRE 2023



**Presentación CONCEJO
21 DICIEMBRE 2023**

COMUNA DE CONCHALÍ		
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	CONCHALÍ	
MESAS RECEPTORAS SUFRAGIOS	287	CON 1.300 VOCALES
LOCALES DE VOTACIÓN	21	20 FÍSICOS Y 1 VIRTUAL
DELEGADOS ELECTORALES	21	NOMBRADOS POR LA 3A. JUNTA ELECTORAL DE SANTIAGO
PESES AYUDANTES	21 42	RESPONSABLES TRANSMISIÓN ESCRUTINIO A SERVEL
AYUDANTE FACILITADOR	97	NOMBRADOS POR SERVEL. LABORES INFORMACIÓN Y APOYO PESE



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ		
COORDINADORES	3	A CARGO DE 21 LOCALES DE VOTACIÓN
ASISTENTE TÉCNICO	1	APOYO MUNICIPAL Y NEXO CON SERVEL
ENCARGADOS INFRAESTRUCTURA	2	TRABAJO SECTORIZADO
INFORMÁTICA LOCALES	2	EQUIPO INFORMÁTICO MUNICIPAL
RESPONSABLE SEGURIDAD	2	COORDINACIÓN CON FUERZA MILITAR, CARABINEROS Y PDI
EQUIPO SANITIZACIÓN LOCALES	17	PERSONAL HONORARIOS
REPRESENTANTE MUNICIPAL LOCALES	20	FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL LOCAL
INFORMACIONES LOCALES	21	CON COMPUTADOR MUNICIPAL
CONDUCTORES	15	CON APOYO DE CORESAM
SERVICIO ASEO INT. Y EXT. LOCALES / OPERACIÓN VALLAS / SACA PROPAGANDA	14	EQUIPOS DIMAO Y SS. GG.
TOTAL INTEGRANTES EQUIPOS	97	
INFRAESTRUCTURA ELECTORAL		
CÁMARAS SECRETAS	574	METÁLICAS CON MESA AGLOMERADO
URNAS PARA VOTACIÓN	287	PLÁSTICAS CON DOBLE BROCHE
CORTINAS CÁMARAS	574	ENVOLTORIO CÁMARA
CINTA SELLADO URNAS (ROLLOS)	35	CON LEYENDA «SELLADA»
SILLA DE RUEDAS	21	APORTADAS POR MUNICIPALIDAD Y ESCUELAS CORESAM
COMPUTADORES PARA LOCALES	21	APORTADOS POR MUNICIPALIDAD
EQUIPOS DE SALUD (CON TOLDOS)	20	A CARGO DE CORESAM



CONCHALÍ



**• ANÁLISIS VOTACIÓN
PLEBISCITO
17.12.2023**

ÍTEM	CONCHALÍ	NACIONAL
MESAS RECEPTORAS SUFRAGIOS	287	39.737
PADRÓN	112.086	15.406.352
VOTACIÓN	94.216	13.014.963
PARTICIPACIÓN	84,06 %	84,44 %



CONCHALÍ	Nº VOTANTES	PADRÓN	PARTICIPACIÓN
PLEBISCITO 17.12. 2023	94.216	112.086	84,06%
ELECCIÓN CONSEJO 07.05.2023	92.975 +1.573 (I)	112.601	83,96%
PLEBISCITO SALIDA 04.09.2022	97.027	113.797	85,26%

• **ESCRUTINIO Y PUBLICACIÓN RESULTADOS A LA CHILENA:**

- Obtención de información generada en las mesas de votación.
- Digitación y digitalización de Actas obtenidas y Envío a Base de Datos del SERVEL (vía telefónica).
- Difusión Pública de Resultados Electorales.



GASTOS APROXIMADOS PLEBISCITO 2023 COMUNA DE CONCHALÍ	
MUNICIPALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • PRODUCTOS FARMACÉUTICOS • ÚTILES DE ASEO • ACCESORIOS COMPUTACIÓN • GASTOS EN SEGUROS • HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL • ARTÍCULOS PLÁSTICOS • HONORARIOS PERSONAL EN LOCALES • PINTURAS • FONDO A RENDIR • PULVERIZADORAS <p>TOTAL PROGRAMA (APROX.): \$29.565.000.</p>
CORESAM	<ul style="list-style-type: none"> • PERSONAL EDUCACIÓN Y SALUD EN LOCALES • APOYO MOVILIZACIÓN DE PERSONAL Y EQUIPOS <p>NO AVALUADO</p>

QUINTO TEMA

APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE 2024, QUE SE INDICAN (127).

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, se solicita la renovación de 127 patentes de alcohol, las cuales están individualizadas en memorándum N°160 de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual indica que la patentes cumplirían con todos los requisitos contemplados en el artículo 4 de la Ley 19.925; para poder ser renovadas al primer semestre del 2024.

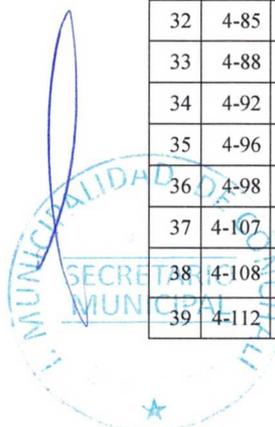
La **concejala señora Patricia Molina M.**, es una muy buena noticias para los vecinos de la comuna, ya que esto es su fuente laboral y su sustento, hace un llamado a la gestión de poder ayudar a los vecinos que quedaron en el camino, agilizar los procesos. Consulta cuántas son las patentes que quedaron pendientes.

El **Profesional de Rentas señor Víctor Zagal**, señala que el total son 247 patentes, por ende, son 120 patentes las que quedan pendientes por informe de la DOM.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Renovación de Patentes de Alcoholes Primer Semestre 2024, que se indican (127):

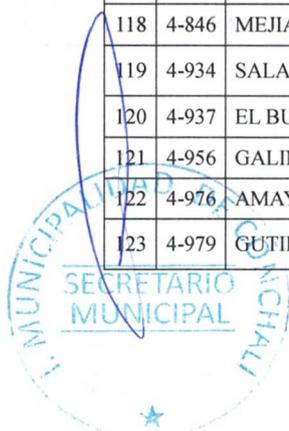
N°	ROL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CLASE	GIRO
1	4-1	SUPERMERCADO SUPER AHORRO LTDA.	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
2	4-3	ARANIS PEREZ RICARDO OSVALDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
3	4-4	RUIZ MATO JOSE MIGUEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4	4-5	SANTANA BERROCAL OSCAR DAVID	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
5	4-10	GONZALEZ SILVA CRISTIAN HUGO	C2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
6	4-12	CACERES HERRERA CRISTIAN ARTURO	A	Dep.Bebidas Alcoholicas,Confites,Helados
7	4-13	ARANCIBIA JORQUERA ELIZABETH DEL CARMEN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
8	4-14	TAPIA MALDONADO MARGARITA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
9	4-16	MORALES GONZALEZ ANA MARIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
10	4-22	GONZALEZ HERNANDEZ IVAN ALBERTO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARROS
11	4-23	SOCIEDAD COMERCIAL EMILIANO LTDA.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
12	4-26	TORRES ESCOBAR SILVIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
13	4-28	CONCHA MARTINEZ MAGDALENA PILAR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
14	4-34	SUCESION GOMEZ GAJARDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA,CONF.CIGA
15	4-37	SANCY CABRERA ERNESTO LUCIANO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
16	4-41	CAREAGA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
17	4-43	INVERSIONES ICLLO & CASALL SPA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
18	4-45	FORDE BRANTE JIMMY ALLEN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
19	4-52	TOLOZA TOLOZA PEDRO PABLO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
20	4-56	LOPEZ SOTELO BENJAMIN ESTEBAN	A	DEPOSITO DE BEBIBAS ALCOHOLICA
21	4-58	ZAPATA HERMOSILLA MARIA HERMINDA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
22	4-61	BASTIAS BANARES GLORIA ELIZABETH	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
23	4-63	LAZO MONSALVE CLAUDIA VERÓNICA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
24	4-64	DIAZ LIZAMA RODRIGO CRISTIAN	A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
25	4-66	CIFUENTES JIMENEZ YENY	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
26	4-67	ORELLANA CACERES OMAR ANTONIO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
27	4-68	CAIPO OLIVOS LUZ ANGELICA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARROS
28	4-70	PAOLA A.DUARTE BUST.Y OTRO	C2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
29	4-71	JAZME PINILLA LUIS LORENZO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
30	4-73	PAOLA A.DUARTE BUST.Y OTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
31	4-82	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
32	4-85	COMERCIALIZADORA GIMENEZ Y VARGAS LIMITADA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
33	4-88	SUPERMERCADO SAN LORENZO LMT	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
34	4-92	ESPINOZA ESPINOZA JORGE RAUL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
35	4-96	BOTILLERÍA Y CONFITERÍA SANTA ELENA LTDA.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
36	4-98	ROSALES OROPEZA JAVIER LINDER	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
37	4-107	ZUÑIGA ACUÑA JUAN CARLOS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
38	4-108	MARTINEZ RUIZ IRMA SONIA	A	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICA, CIGARROS, C
39	4-112	TORRES JOFRE GLORIA DE LAS MERCEDES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA



40	4-114	BARAHONA VENEGAS MARIA IRENE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
41	4-116	SUPERMERCADO MONSERRAT SAC.	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
42	4-119	PRIETO ROBINET YESENIA LISSETTE	A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
43	4-128	MORENO SEPULVEDA MARIA LILIANA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
44	4-133	GRANDON MUÑOZ MANUEL HORACIO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
45	4-135	CAREAGA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	C2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
46	4-136	MOLINA TOLOSA CARLOS RODOLFO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
47	4-137	ALVI SUPERMERCADOS S.A.	J	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES,CERVEZAS
48	4-138	PALOMINOS ACEVEDO ADRIANA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
49	4-141	ARREDONDO MENARES ERNESTO SEGUNDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA, CIGARRIL
50	4-142	SALINAS PEREZ BERTA VIVIANA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
51	4-144	CENCOSUD RETAIL S A-R L RICARDO GONZÁLEZ	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
52	4-145	INMOBILIARIA DUO LIMITADA	C2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
53	4-149	PEÑA MAUTINO VIOLETA OLGA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
54	4-161	MENGOYA RICOUZ MANUEL MOISES	A	DEP. DE BEB. ALCOHOLICA, CIGARROS, CONF.
55	4-169	INMOBILIARIA PENTAGONO LTDA	I	HOTEL DE TURISMO
56	4-170	GUAJARDO URQUIDI LORENA DEL CARMEN	A	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICA, CONF. HELAD
57	4-172	DE LA FUENTE LARA EDUARDO MANUEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
58	4-178	RENDIC HERMANOS SA	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
59	4-182	VILLARROEL REYES XIMENA ANDREA	A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS,BEB,CONF
60	4-186	MOYA GUMERA LUIS HUMBERTO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
61	4-191	CENCOSUD RETAIL S A-R L RICARDO GONZÁLEZ	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
62	4-193	SUCESION CESAR AUGUSTO VILLALBA SIERRA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
63	4-195	VELASQUEZ LLANO JULIAN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
64	4-196	ARIAS CARRASCO MARIO FREDYS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
65	4-209	WALMART CHILE MAYORISTA LTDA REP LEGAL RODRIGO CRUZ MATTA	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
66	4-210	MOLINA ZEPEDA LUIS PABLO JESUS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
67	4-218	PARRAGUEZ GUZMAN MARIA HUMILDE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
68	4-219	IBARRA SEPÚLVEDA MAURICIO ALEJANDRO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
69	4-222	SOCIEDAD GASTRONOMICA CASABLANCA LTDA.	C2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
70	4-223	JIMENEZ HERMOSILLA JUAN GABRIEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
71	4-232	ABARROTES ECONOMICOS LTDA.	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
72	4-236	ESMAX RED LTDA.	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
73	4-239	SOCIEDAD DE ALIMENTOS LEEFOOD SPA	J	BODEGA ELAB. Y DISTRIB DE VINOS LICORES
74	4-244	BAEZ VEGA MARTA ELISA	C2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
75	4-289	SEPULVEDA ARANGUIZ JUAN DEMETRIO	C2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
76	4-309	RODRIGUEZ VALDES MARIA VERONICA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
77	4-342	SAAVEDRA MORALES BLANCA FLOR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
78	4-355	COMERCIAL EL LEON SPA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
79	4-360	GONZALEZ ROMERO ROSSE MARY CAROLINA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
80	4-386	SEPULVEDA ARANGUIZ JUAN DEMETRIO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
81	4-387	APPELGREN ESPINOZA JOSE MAURICIO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS



82	4-398	ANDRADE ZELADA TERESA DE JESUS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
83	4-422	CERDA GUTIERREZ ASOCIADOS SPA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
84	4-435	BOTILLERIA LA NEGRA SPA.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
85	4-461	GONZALEZ CORTES JOSEFINA DEL CARMEN	C2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
86	4-471	ESTRADA SALDAÑA PEDRO CRISTIAN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CONF.HEL
87	4-482	JOFRE ALIAGA PABLO ANDRES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
88	4-483	UBILLA UBILLA MICHELLE SCARLETT	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
89	4-488	CERDA DONOSO TERESA MARIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
90	4-489	SOCIEDAD COMERCIAL BARON DE JURAS REALES S.P.A.	A	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICAS CONF. CIGARR
91	4-491	BOTILLERIA TOMARLEY LTDA.	A	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS, CONFI
92	4-494	RUEDA NUÑEZ BENJAMIN ANDRES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
93	4-495	BRAVO VEGA MANUEL FRANCISCO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
94	4-510	ELGUETA GUTIERREZ YOLANDA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
95	4-529	LEIVA VERGARA JUAN FRANCISCO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
96	4-535	BRIONES MENDEZ MARIA DEL R	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
97	4-538	PINO GONZALEZ ANIBAL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
98	4-544	SANDRA SOTO GONGORA E.I.R.L.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
99	4-561	FRIAS PEREZ YOLANDA	E	BAR
100	4-629	MELLA SOTO MARIA TERESA	E	BAR
101	4-654	CORTES GONZALEZ PIANGELA VANESSA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
102	4-661	SEGURA ITURRIETA JORGE EDUARDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
103	4-668	MORALES GONZALEZ ANA MARIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
104	4-676	HERMANAS ASTORGA SPA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
105	4-679	BAEZ VEGA MARTA ELISA	E	BAR
106	4-682	VILLALON SALAZAR CRISTINA ELIZABETH	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
107	4-687	HERNANDEZ ARAYA RUBY	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
108	4-689	SALAZAR CORDOVA MATIAS ABRAHAM	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
109	4-696	HERMANAS ASTORGA SPA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
110	4-708	MARIFIL MELIN GERARDO ANDRES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
111	4-713	CUBILLOS MORENO MARIA TERESA	E	BAR
112	4-720	HINOJOSA PARDO ANA MARIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
113	4-730	SEPÚLVEDA HENRÍQUEZ JAIME ARNALDO	E	BAR
114	4-754	SILVA HERNANDEZ ANA MARIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
115	4-770	RUBINA RUBINA HECTOR	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
116	4-780	PALMA FARFAN ANGELO JOHNNY	F	EXPENDIO DE CERVEZA
117	4-791	MUNOZ CANALES LIDIA	G	QUINTA DE RECREO
118	4-846	MEJIAS NEIRA ANA MARIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
119	4-934	SALAS VALENZUELA ZOILA ROSA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CONF. CI
120	4-937	EL BUNKER SPA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
121	4-956	GALINDO CALLEJAS JAVIER ANGEL	C2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
122	4-976	AMAYA ALVAREZ ROSARIO DE LOURDES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
123	4-979	GUTIERREZ NORIN GUILLERMO ALEX	A	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS CIGARROS, HELA



124	4-980	DEL PINO PALMA JORGE ABRAHAM	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
125	4-983	FERNANDEZ PACHECO MARIA JEANETTE	C2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
126	4-985	OSORIO SEFERINO ELIZABETH DEL CARMEN	A	DEP. DE BEB. ALCOHOLICAS, CIGARROS, CONF.
127	4-992	VILLENA NARANJO JAIME HERNAN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

SEXTO TEMA - COMPLEMENTO

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO MODALIDAD DE TRATO DIRECTO “SERVICIO DE CARTA CERTIFICADA”:

PROVEEDOR : CORREOS DE CHILE.
RUT : 60.503.000-9
VALOR UNITARIO : \$1.455 POR UNIDAD (01 A 10.000 CARTAS CERTIFICADAS MENSUALES) Y DE \$1.235 POR UNIDAD (10.001 A 50.000 CARTAS CERTIFICADAS MENSUALES), AMBOS EXENTO DE IVA.
PERIODO : 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que se hizo entrega de una minuta, junto a los Dictámenes de la Contraloría, que establecen a Correo de Chile como único proveedor para poder efectuar las notificaciones por cartas certificadas a la cual se refiere la Ley 19.880.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, consulta si está asociado y cubierto, a propósito de la Modificación Presupuestaria N°21.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que la Modificación Presupuestaria N°21 tenía por objeto poder contar con los recursos para poder concluir con el año 2023 y lo que ahora se está solicitando corresponde 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato Modalidad de Trato Directo “Servicio de Carta Certificada”:

Proveedor : Correos de Chile.
RUT : 60.503.000-9
Valor Unitario : \$1.455 por unidad (01 a 10.000 Cartas Certificadas mensuales) y de \$1.235 por unidad (10.001 a 50.000 Cartas Certificadas Mensuales), ambos Exento de IVA.
Periodo : 01 de enero al 31 de diciembre de 2024



MINUTA

AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR TRATO DIRECTO SERVICIO DE CARTA CERTIFICADA (ARTICULO 46 LEY N°19.880) CON CORREO DE CHILE año 2024

1).- Objeto de la contratación:

Disponer del servicio para dar cumplimiento a la modalidad de notificación de los actos administrativos conforme lo dispone el artículo 46 de la Ley N°19.880, esto es, carta certificada.

Las principales gestiones que se realizan a través de dicha modalidad son las notificaciones de TAG tanto de la Dirección de Administración y Finanzas como del Juzgado de Policía Local, así como cualquier otro trámite que el Municipio requiera en conformidad a la normativa señalada.

2).- Que la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento establecen la obligatoriedad de las Entidades para usar la modalidad de "Licitación Pública" para llevar a cabo sus procesos de adquisiciones. Sin embargo, el artículo 8° de la citada ley, y el 10 de su Reglamento contemplan, excepcionalmente, la alternativa de efectuar sus procesos de adquisiciones a través de la modalidad trato directo. Así, un trato directo se puede fundar entre otras causales. Si sólo existe un proveedor del bien o servicio, consagrada en el artículo 8 letra D de la Ley 19.886.

3).- Que la Contraloría General de la Republica establece en sus Dictámenes N° 84659 /2014 y N°40178/2017, que: "la notificación por carta certificada prevista en el artículo 46 de la Ley 19.880, debe efectuarse por medio de la Empresa de Correos de Chile"

4).- Por lo anterior, se solicita autorización para suscribir contrato por trato directo servicio de carta certificada, fundado en la causal de único proveedor del servicio, con la siguiente empresa y en los términos que se indican:

Nombre : Empresa de Correos de Chile
Rut : 60.503.000-8.
Valor por Unidad : \$1.485 (\$1.405 año 2023) por unidad (01 a 10.000 Cartas Certificadas mensuales) y de \$1.235 (\$1.165, año 2023) por unidad (10.001 a 50.000 Cartas Certificadas mensuales) Exento de IVA.
Periodo : 01 de enero al 31 de diciembre 2024
Presupuesto Disponible : \$207.500.000.-


Daniel Bastias Fariás
Secretario Municipal

SÉPTIMO TEMA – COMPLEMENTO

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PROYECTO FONDEVE 2023 DE LA JUNTA DE VECINOS "ENEAS GONEL, ADELANTO SECTOR 2", SANCIONADO POR DECRETO EXENTO N°1338 DEL 07.11.23., EN LO SIGUIENTE:

DONDE DICE:

1 TELÓN MURAL DE PROTECTOR PORTÁTIL

DEBE DECIR:

2 VENTILADORES

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, este es un tema tratado en la Comisión FONDEVE, la cual sesionó hoy y corresponde a la modificación del proyecto de la Junta de Vecinos Eneas Gonel Adelanto Sector 2, cuyo convenio fue sancionado a través de DE 1338 y que en su carta indica que hay una serie de elementos que se autorizó la compra a través de dicho proyecto y les quedaba un saldo, el cual iba a ser destinado en el proyecto primitivo a la adquisición de un toldo mural y atendiendo que esto se puede generar con recursos propios, se solicita la modificación y reemplazar ese gasto por la adquisición de 2 ventiladores.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Proyecto FONDEVE 2023 de la Junta de Vecinos “Eneas Gonel, Adelanto Sector 2”, sancionado por Decreto Exento N°1338 del 07.11.23., en lo siguiente:

Donde Dice:

1 Telón mural de Protector Portátil

Debe Decir:

2 ventiladores

OCTAVO TEMA

VARIOS

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El concejal señor Carlos Sottolichio U., les desea a todos unas felices fiestas. No tiene puntos varios.

El concejal señor Mario Soto A., les desea a todos unas felices fiestas. No tiene puntos varios.

La concejala señora Natalia Sarmiento M., les desea a todos unas felices fiestas. Destaca la organización de la feria navideña que está al costado del metro Cardenal Caro, consulta cuántas son las ferias de navidad instaladas en la comuna. Por otra parte, solicita se plasme una anotación de mérito para el equipo de Organizaciones Comunitarias, el trabajo que han hecho ha sido muy bien organizado. Expresa además, que existe un miedo constante de los vecinos de Conchalí, cree que se deben acudir a otras instancias y exigir medidas de seguridad.

La concejala señorita Dennisse Palacios G., en relación a las situaciones de inseguridad que se han estado dando dentro de la comuna, señala que en un sector cerca a Horacio Johnson Calle del Granito, los vecinos se han visto muy complicados en relación a las personas en situación de Calle, a luz de día beben alcohol, se drogan, entre otros actos, solicita que esta problemática se pueda abordar. Comenta además, que hace algunos días atrás, se produjeron juegos artificiales en sector de la comuna, ya es una situación que tristemente se está normalizando, no es posible que la Dirección de Seguridad Pública no se pueda acercar para hacer algo, solicita se pueda abordar esta situación. Por otra parte, comenta que ayer se realizó en Festival de Talentos de la Agrupación Antileo, pudo constatar que no tenían escenario, les consulto el motivo a los vecinos y ellos le indicaron que las tarimas estaban, pero desde el Municipio las habría retirado, solicita se les pueda dar las disculpas correspondientes a la Agrupación. Por otra parte, solicita un informe, sobre la cantidad de mascotas chipeadas que hay por cada Edificio Municipal y sobre el proceder de su cuidado.



La **concejala señora Patricia Molina M.**, solicita hacer un trabajo en coordinación con Metro, para la instalación de vegetación en las afueras del Metro Conchalí. Por otra parte, solicita la fiscalización de dos rucos ubicado en Barón de Juras Reales y el otro en el Bandejón de Independencia. Se suma además, a lo mencionado por sus colegas, hay una gigante preocupación en relación a la inseguridad en la comuna, se deben tomar medidas, la comunidad siente que el Municipio no hace nada.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, señala que sobre la Comisión realizada de Desarrollo Urbano en conjunto con Desarrollo Social, uno de los puntos tratados fue sobre los terrenos disponibles para vivienda. También se trató el tema sobre la evaluación mediambiental que se entregó desde el Municipio a la SEREMI de Salud y se acordó que desde el Municipio se puedan gestionar la realización de obras de mitigación para disminuir estos ruidos.

El **concejal señor Santiago Arriaga R.**, manifiesta su preocupación en torno por la falta de tóner en las oficinas, vecinos han llegado a renovar su licencia y en las oficinas no cuentan con las impresiones, solicita se puedan tomar las precauciones en lo relativo a los procesos de compra y de sustitución.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, se adhiere a lo manifestado por el concejal Arriagada sobre lo que está ocurriendo por la falta de tóner, ha podido observar personalmente la situación, los funcionarios están pasando por un momento de agobio, ya que no pueden cumplir con sus servicios y esto significa un problema para la comunidad, expresa que esto es gravísimo, solicitara por papeleta todo lo que tenga que ver con la compra de este insumo (correos, especificaciones técnicas, entre otros), le pide al Alcalde que cumpla su rol y que pueda ordenar esta situación. Por otra parte, menciona que la Dirigenta emblemática de la Población Juanita Aguirre señora Myriam Saavedra, se encuentra pasando por una situación compleja de salud, ella se realizó un procedimiento en un sistema de salud particular, esto tuvo consecuencias desastrosas para su salud y al parecer hubo hechos de prácticas graves, abusivas y posibles negligencia, solicita que el Municipio pueda acompañar y asesorar a la Dirigenta, en el fondo, solicita se puedan estudiar acciones legales. Por otra parte, sobre la obra de conservación de infraestructura de la Escuela Likan Antai, a cargo de la empresa DHD Ingeniería y Construcción, ha hecho llegar correo electrónico donde informa sobre pago atrasado por parte de la Corporación, con más de 30 día de retraso, solicita los antecedentes de esta situación. Asimismo, manifiesta su preocupación en torno a la seguridad, comenta que hay puntos en que sí se pueden "poner atajo". Finalmente, les desea a todos felices fiestas.

El **Vice Presidente del COSOC señor Sergio Márquez**, felicita al equipo de Organizaciones Comunitarias, por la gran labor que han realizado en torno a la entrega de juguetes. Además, siente preocupación por el Pla Regulador. Finalmente, les desea a todos unas felices fiestas.



El Alcalde señor René De la Vega F., expresa que, en materia de seguridad, señala que es un tema del que han estado muy activos, sin embargo, hay una baja importante en Carabineros, se están analizando alternativas con otras comunas en torno a la seguridad.

Siendo las 19:04 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 21 DE DICIEMBRE 2023

ACUERDO N°304/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

Cometido 1: “Arquitecto/a”

- “Elaboración de diagnóstico de habitabilidad de viviendas de las familias postulantes al programa, elaboración de proyectos para las viviendas de familias seleccionadas e informes técnicos de ejecución de los mismos”
- Duración: 02 de enero al 30 de noviembre del año 2024
- Honorario mensual bruto: Desde enero a octubre suma bruta de \$ 579.854; y en noviembre la suma bruta \$ 579.860
- Perfil: Profesional Arquitecto(a). Con experiencia en intervención comunitaria y articulación de redes locales públicas y privada. Manejo en computación a nivel de usuario y habilidades sociales. Contar con a lo menos 2 años de experiencia laboral previa en ejecución del programa.
- Cantidad: 01 Profesional

Cometido 2: Trabajador(a) Social

- “Elaboración de diagnóstico socio-habitacional de las familias postulantes al programa, elaboración de propuestas de intervención de las familias seleccionadas y ejecución de estas”
- Duración: Desde 02 de enero al 30 de noviembre del año 2024
- Honorario mensual bruto: Desde enero a octubre suma bruta de \$ 443.418; y en noviembre la suma bruta \$ 443.420
- Perfil: Profesional Trabajador(a) Social. Con experiencia en intervención comunitaria y articulación de redes locales públicas y privada. Manejo en computación a nivel de usuario y habilidades sociales. Contar con a lo menos 2 años de experiencia laboral previa en ejecución del programa
- Cantidad: 01 Profesional



Cometido 3: Apoyo Administrativo

- “Elaboración de Informes financieros mensuales, de rendición de cuentas e informes técnicos trimestrales del programa
- Duración: Desde 02 de enero al 30 de noviembre del año 2024
- Honorario mensual bruto: Desde enero a octubre suma bruta de \$ 136.436; y en noviembre la suma bruta de \$136.440.-
- Perfil: Técnico o profesional, con experiencia en intervención comunitaria y articulación de redes locales públicas y privada. Manejo en computación a nivel de usuario y habilidades sociales. Contar con a lo menos 2 años de experiencia laboral previa en ejecución del programa

Cantidad: 01 Técnico o Profesional

ACUERDO N°305/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

Cometido

“Implementar sesiones de acompañamiento psicosocial y sociolaboral de los beneficiarios de la versión N°16, de acuerdo con la metodología del modelo de intervención del programa, promoviendo el envejecimiento activo y la inclusión social.”

Cantidad: 03

Periodo: desde el 02 de enero al 19 de abril 2024 (02 monitores/as)

desde el 02 de enero al 15 de mayo 2024 (01 monitor/a)

Honorario bruto total: \$13.800.000.-

Honorario mensual bruto: \$920.000.-

Perfil: Profesionales, técnicos o licenciados/as de carreras en las áreas de las ciencias sociales, administración o de salud. Con experiencia en trato directo con personas mayores, intervención comunitaria y articulación de redes locales públicas y privada. Manejo en computación a nivel de usuario y habilidades sociales. Lo anterior, en base a Resolución Exenta N°0704 del 03/10/2018 de la Subsecretaría de servicios sociales del Ministerio de desarrollo social y familia.

Se hace presente, que los presente cometidos son una prórroga de aquellos ya aprobados mediante Decreto Exento N°368 de fecha 31 de marzo del año 2023.

- **Financiamiento:**

Proyecto financiado por la Secretaria Regional Ministerial Región Metropolitana, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Formalización:

-DEX N°1377 DEL 28/12/2022 que aprueba “Convenio de recursos para el subsistema



de seguridades y oportunidades, modelo de intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad "programa de apoyo integral al adulto mayor versión 17"

- **Monto total: \$ 25.603.000**
- **Tipología Proyecto:** Subsistema de Seguridades y Oportunidades
- **Sub tipología:** Programa Vínculos
- **Monto Total Honorarios:** \$22.080.000
- **Objetivo:**
- "Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares"

Cometido

"Implementar sesiones de acompañamiento psicosocial con enfoque ocupacional de los beneficiarios de la versión N°17, de acuerdo con la metodología del modelo de intervención del programa, promoviendo el envejecimiento activo y la inclusión social."

Cantidad: 02

Periodo: desde el 02 de enero al 03 de abril del 2024

Honorario bruto total: \$5.704.000

Honorario mensual bruto: \$920.000

Perfil: Profesionales, técnicos o licenciados/as de carreras en las áreas de las ciencias sociales, administración o de salud. Con experiencia en trato directo con personas mayores, intervención comunitaria y articulación de redes locales públicas y privada. Manejo en computación a nivel de usuario y habilidades sociales. Lo anterior, en base a Resolución Exenta N°0704 del 03/10/2018 de la Subsecretaría de servicios sociales del Ministerio de desarrollo social y familia.

Se hace presente, que los presente cometidos son una prórroga de aquellos ya aprobados mediante Decreto Exento N°368 de fecha 31 de marzo del año 2023.

ACUERDO N°306/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

Cometido 1: "Profesor/a de Natación"

- "Entregar a los niños/as los fundamentos básicos de la natación y seguridad en el agua"
- **Duración:** Desde el 02/01/2024 al 26/01/2024
- **Honorario mensual bruto:**
- **\$ 400.000.-** por 16 días de 3 horas diarias.
- **Perfil:** Profesional Titulado/a de la carrera de Pedagogía en Educación Física o Técnico en Carreras Deportivas, de Universidades estatales o privadas, o Institutos Profesionales acreditados por el Ministerio de



Educación de Chile, que no presenten inhabilidades para el trabajo con público

- **Cantidad:**
- - 02 Profesor/a de natación para niños/as

Cometido 2: «Profesor/a de Natación»

“Entregar a los jóvenes los fundamentos básicos de la natación y seguridad en el agua”

- **Duración:** Desde el 02/01/2024 al 26/01/2024
- **Honorario mensual bruto:**
- **\$ 400.000.-** por 16 días de 3 horas diarias.

Perfil: Profesional Titulado/a de la carrera de Pedagogía en Educación Física o Técnico en Carreras Deportivas, de Universidades estatales o privadas, o Institutos Profesionales acreditados por el Ministerio de Educación de Chile, que no presenten inhabilidades para el trabajo con público.

Cantidad:

- 01 Profesor/a de natación para jóvenes

Cometido 3: «Profesor/a de Natación»

“Entregar a los adultos/as y adultos/as mayores los fundamentos básicos de la natación y seguridad en el agua”

- **Duración:** Desde el 02/01/2024 al 26/01/2024
- **Honorario mensual bruto:**
- **\$ 400.000.-** por 16 días de 3 horas diarias.

Perfil: Profesional Titulado/a de la carrera de Pedagogía en Educación Física o Técnico en Carreras Deportivas, de Universidades estatales o privadas, o Institutos Profesionales acreditados por el Ministerio de Educación de Chile, que no presenten inhabilidades para el trabajo con público.

Cantidad:

- 01 Profesor/a de natación para adultos/as y adultos/as mayores

Cometido 4: «Profesor/a de Hidrogimnasia»

“Escuela de Hidrogimnasia para adultos/as y adultos/as mayores de Conchalí”

- **Duración:** Desde el 02/01/2024 al 26/01/2024
- **Honorario mensual bruto:**
- **\$ 400.000.-** por 16 días de 3 horas diarias.

Perfil: Profesional Titulado/a de la carrera de Pedagogía en Educación Física o Técnico en Carreras Deportivas, de Universidades estatales o privadas, o Institutos Profesionales acreditados por el Ministerio de Educación de Chile, que no presenten inhabilidades para el trabajo con público.

Cantidad:

- 01 Profesor/a de Hidrogimnasia para adultos/as y adultos/as mayores



Cometido 5: «Salvavidas»

“Velar por la seguridad en el agua de los (as) asistentes de la escuela”

Duración: Desde el 02/01/2024 al 26/01/2024

Honorario mensual bruto:

\$ 367.000.- por 16 días de 3 horas diarias.

Perfil: Contar con Certificación de Salvavidas vigente, que no presente inhabilidades para el trabajo con público.

Cantidad:

- 05 Salvavidas

Cometido 6: “Enfermero/a o Técnico en Enfermería”

“Atención de salud para usuarios (as) de la escuela de natación e hidrogimnasia”

Duración: Desde el 02/01/2024 al 26/01/2024

Honorario mensual bruto:

\$ 367.000.- por 16 días de 3 horas diarias.

Perfil: Profesional Titulado/a de la Carrera de Enfermería o Técnico en Enfermería, de Universidades estatales o privadas, o Institutos Profesionales acreditados por el Ministerio de Educación de Chile, que no presenten inhabilidades para trabajar con público.

Cantidad:

- 01 Enfermero/a o Técnico en Enfermería

Cometido 7: “Auxiliar”

“Resguardo de pertenencias (custodia), mantención del aseo de baños, camarines y áreas de acceso de los usuarios (as) de la escuela de natación e hidrogimnasia”

Duración: Desde el 02/01/2024 al 26/01/2024

Honorario mensual bruto:

\$ 300.000.- por 16 días de 3 horas diarias.

Perfil: Contar con enseñanza media completa, no presentar inhabilidades para trabajar con público.

Cantidad:

- 03 auxiliares



ACUERDO N°307/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presente el Cometido a Honorarios de la Dirección de Seguridad Pública:

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA

Financiamiento: Subsecretaría Prevención del Delito. Monto total Gestor Barrial a Honorarios: \$11.600.000 brutos.- Objetivo: Tendrá a su cargo la ejecución a nivel local del Programa en el Barrio Central/ Villa Irene Frei, conforme se indica en el presente instrumento.	
Duración: 2 de Enero hasta 31 de Mayo, 2024.	Cobertura: Polígono de Intervención.
Monto Periodo Honorarios:	\$7.200.000 brutos.-
Monto Mensual Bruto:	\$1.450.000 brutos.-
Término Periodo de Ejecución:	31 de mayo, 2024.

COMETIDO 1

ASESORAR Y COORDINAR EQUIPOS EJECUTORES, GENERAR ALIANZAS, DIFUNDIR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE LOS 4 PILARES (COMUNIDAD, BARRIO, FAMILIAR Y POLICIAL) DE INTERVENCIÓN INTERSECTORIAL DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO IRENE FREI.

Profesional a honorarios del área de las ciencias sociales y/o de la administración:

Perfil Profesional: profesional del área de las ciencias sociales y/o administración; experiencia en coordinación de equipos, supervisión y/o control de gestión; experiencia en diseño, evaluación y/o elaboración de proyectos; deseable experiencia en trabajo intersectorial y/o con equipos interdisciplinarios; deseable experiencia de coordinación con redes institucionales y sociales; deseable formación académica a través de la realización de diplomados o cursos en materia de seguridad pública; deseable dominio de metodologías cuantitativas y cualitativas de recolección de datos y análisis de información; deseable conocimiento de sistemas y programas computacionales; deseable experiencia laboral en el sector público y /o municipal, o bien en el ámbito de la seguridad; deseable conocimiento de la realidad comunal y local .

(Basado de Instructivo administrativo financiero y de equipos ejecutores, Programa División de Gestión Territorial; Subsecretaría de Prevención del Delito 2023).



Se hace presente, que el presente cometido es prórroga de aquel ya aprobado mediante Decreto Exento N°788 de fecha 26 de julio del año 2023.

ACUERDO N°308/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Renovación de Patentes de Alcoholes Primer Semestre 2024, que se indican (127):

N°	ROL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CLASE	GIRO
1	4-1	SUPERMERCADO SUPER AHORRO LTDA.	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
2	4-3	ARANIS PEREZ RICARDO OSVALDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
3	4-4	RUIZ MATO JOSE MIGUEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4	4-5	SANTANA BERROCAL OSCAR DAVID	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
5	4-10	GONZALEZ SILVA CRISTIAN HUGO	C2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
6	4-12	CACERES HERRERA CRISTIAN ARTURO	A	Dep.Bebidas Alcoholicas,Confites,Helados
7	4-13	ARANCIBIA JORQUERA ELIZABETH DEL CARMEN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
8	4-14	TAPIA MALDONADO MARGARITA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
9	4-16	MORALES GONZALEZ ANA MARIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
10	4-22	GONZALEZ HERNANDEZ IVAN ALBERTO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARROS
11	4-23	SOCIEDAD COMERCIAL EMILIANO LTDA.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
12	4-26	TORRES ESCOBAR SILVIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
13	4-28	CONCHA MARTINEZ MAGDALENA PILAR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
14	4-34	SUCESION GOMEZ GAJARDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA,CONF.CIGA
15	4-37	SANCY CABRERA ERNESTO LUCIANO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
16	4-41	CAREAGA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
17	4-43	INVERSIONES ICLLO & CASALL SPA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
18	4-45	FORDE BRANTE JIMMY ALLEN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
19	4-52	TOLOZA TOLOZA PEDRO PABLO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
20	4-56	LOPEZ SOTELO BENJAMIN ESTEBAN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
21	4-58	ZAPATA HERMOSILLA MARIA HERMINDA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
22	4-61	BASTIAS BANARES GLORIA ELIZABETH	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
23	4-63	LAZO MONSALVE CLAUDIA VERÓNICA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
24	4-64	DIAZ LIZAMA RODRIGO CRISTIAN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
25	4-66	CIFUENTES JIMENEZ YENY	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
26	4-67	ORELLANA CACERES OMAR ANTONIO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
27	4-68	CAIPO OLIVOS LUZ ANGELICA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARROS
28	4-70	PAOLA A.DUARTE BUST.Y OTRO	C2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
29	4-71	JAZME PINILLA LUIS LORENZO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
30	4-73	PAOLA A.DUARTE BUST.Y OTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
31	4-82	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
32	4-85	COMERCIALIZADORA GIMENEZ Y VARGAS LIMITADA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
33	4-88	SUPERMERCADO SAN LORENZO LMT	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
34	4-92	ESPINOZA ESPINOZA JORGE RAUL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
35	4-96	BOTILLERÍA Y CONFITERÍA SANTA ELENA LTDA.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA



36	4-98	ROSALES OROPEZA JAVIER LINDER	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
37	4-107	ZUÑIGA ACUÑA JUAN CARLOS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
38	4-108	MARTINEZ RUIZ IRMA SONIA	A	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICA, CIGARROS, C
39	4-112	TORRES JOFRE GLORIA DE LAS MERCEDES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
40	4-114	BARAHONA VENEGAS MARIA IRENE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
41	4-116	SUPERMERCADO MONSERRAT SAC.	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
42	4-119	PRIETO ROBINET YESENIA LISSETTE	A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
43	4-128	MORENO SEPULVEDA MARIA LILIANA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
44	4-133	GRANDON MUÑOZ MANUEL HORACIO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
45	4-135	CAREAGA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	C2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
46	4-136	MOLINA TOLOSA CARLOS RODOLFO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
47	4-137	ALVI SUPERMERCADOS S.A.	J	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES, CERVEZAS
48	4-138	PALOMINOS ACEVEDO ADRIANA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
49	4-141	ARREDONDO MENARES ERNESTO SEGUNDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA, CIGARRIL
50	4-142	SALINAS PEREZ BERTA VIVIANA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
51	4-144	CENCOSUD RETAIL S A-R L RICARDO GONZÁLEZ	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
52	4-145	INMOBILIARIA DUO LIMITADA	C2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
53	4-149	PEÑA MAUTINO VIOLETA OLGA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
54	4-161	MENGOYA RICOUZ MANUEL MOISES	A	DEP. DE BEB. ALCOHOLICA, CIGARROS, CONF.
55	4-169	INMOBILIARIA PENTAGONO LTDA	I	HOTEL DE TURISMO
56	4-170	GUAJARDO URQUIDI LORENA DEL CARMEN	A	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICA, CONF. HELAD
57	4-172	DE LA FUENTE LARA EDUARDO MANUEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
58	4-178	RENDIC HERMANOS SA	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
59	4-182	VILLARROEL REYES XIMENA ANDREA	A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, BEB, CONF
60	4-186	MOYA GUMERA LUIS HUMBERTO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
61	4-191	CENCOSUD RETAIL S A-R L RICARDO GONZÁLEZ	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
62	4-193	SUCESION CESAR AUGUSTO VILLALBA SIERRA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
63	4-195	VELASQUEZ LLANO JULIAN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
64	4-196	ARIAS CARRASCO MARIO FREDYS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
65	4-209	WALMART CHILE MAYORISTA LTDA REP LEGAL RODRIGO CRUZ MATTA	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
66	4-210	MOLINA ZEPEDA LUIS PABLO JESUS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
67	4-218	PARRAGUEZ GUZMAN MARIA HUMILDE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
68	4-219	IBARRA SEPÚLVEDA MAURICIO ALEJANDRO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
69	4-222	SOCIEDAD GASTRONOMICA CASABLANCA LTDA.	C2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
70	4-223	JIMENEZ HERMOSILLA JUAN GABRIEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
71	4-232	ABARROTES ECONOMICOS LTDA.	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
72	4-236	ESMAX RED LTDA.	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
73	4-239	SOCIEDAD DE ALIMENTOS LEEFOOD SPA	J	BODEGA ELAB. Y DISTRIB DE VINOS LICORES
74	4-244	BAEZ VEGA MARTA ELISA	C2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
75	4-289	SEPULVEDA ARANGUIZ JUAN DEMETRIO	C2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
76	4-309	RODRIGUEZ VALDES MARIA VERONICA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
77	4-342	SAAVEDRA MORALES BLANCA FLOR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

78	4-355	COMERCIAL EL LEON SPA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
79	4-360	GONZALEZ ROMERO ROSSE MARY CAROLINA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
80	4-386	SEPULVEDA ARANGUIZ JUAN DEMETRIO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
81	4-387	APPELGREN ESPINOZA JOSE MAURICIO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
82	4-398	ANDRADE ZELADA TERESA DE JESUS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
83	4-422	CERDA GUTIERREZ ASOCIADOS SPA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
84	4-435	BOTILLERIA LA NEGRA SPA.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
85	4-461	GONZALEZ CORTES JOSEFINA DEL CARMEN	C2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
86	4-471	ESTRADA SALDAÑA PEDRO CRISTIAN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CONF.HEL
87	4-482	JOFRE ALIAGA PABLO ANDRES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
88	4-483	UBILLA UBILLA MICHELLE SCARLETT	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
89	4-488	CERDA DONOSO TERESA MARIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
90	4-489	SOCIEDAD COMERCIAL BARON DE JURAS REALES S.P.A.	A	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICAS CONF. CIGARR
91	4-491	BOTILLERIA TOMARLEY LTDA.	A	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS, CONFI
92	4-494	RUEDA NUÑEZ BENJAMIN ANDRES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
93	4-495	BRAVO VEGA MANUEL FRANCISCO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
94	4-510	ELGUETA GUTIERREZ YOLANDA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
95	4-529	LEIVA VERGARA JUAN FRANCISCO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
96	4-535	BRIONES MENDEZ MARIA DEL R	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
97	4-538	PINO GONZALEZ ANIBAL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
98	4-544	SANDRA SOTO GONGORA E.I.R.L.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
99	4-561	FRIAS PEREZ YOLANDA	E	BAR
100	4-629	MELLA SOTO MARIA TERESA	E	BAR
101	4-654	CORTES GONZALEZ PIANGELA VANESSA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
102	4-661	SEGURA ITURRIETA JORGE EDUARDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
103	4-668	MORALES GONZALEZ ANA MARIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
104	4-676	HERMANAS ASTORGA SPA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
105	4-679	BAEZ VEGA MARTA ELISA	E	BAR
106	4-682	VILLALON SALAZAR CRISTINA ELIZABETH	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
107	4-687	HERNANDEZ ARAYA RUBY	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
108	4-689	SALAZAR CORDOVA MATIAS ABRAHAM	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
109	4-696	HERMANAS ASTORGA SPA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
110	4-708	MARIFIL MELIN GERARDO ANDRES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
111	4-713	CUBILLOS MORENO MARIA TERESA	E	BAR
112	4-720	HINOJOSA PARDO ANA MARIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
113	4-730	SEPÚLVEDA HENRÍQUEZ JAIME ARNALDO	E	BAR
114	4-754	SILVA HERNANDEZ ANA MARIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
115	4-770	RUBINA RUBINA HECTOR	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
116	4-780	PALMA FARFAN ANGELO JOHNNY	F	EXPENDIO DE CERVEZA
117	4-791	MUNOZ CANALES LIDIA	G	QUINTA DE RECREO
118	4-846	MEJIAS NEIRA ANA MARIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
119	4-934	SALAS VALENZUELA ZOILA ROSA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CONF. CI



120	4-937	EL BUNKER SPA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
121	4-956	GALINDO CALLEJAS JAVIER ANGEL	C2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
122	4-976	AMAYA ALVAREZ ROSARIO DE LOURDES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
123	4-979	GUTIERREZ NORIN GUILLERMO ALEX	A	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS CIGARROS, HELA
124	4-980	DEL PINO PALMA JORGE ABRAHAM	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
125	4-983	FERNANDEZ PACHECO MARIA JEANETTE	C2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
126	4-985	OSORIO SEFERINO ELIZABETH DEL CARMEN	A	DEP. DE BEB. ALCOHOLICAS, CIGARROS,CONF.
127	4-992	VILLENA NARANJO JAIME HERNAN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

ACUERDO N°309/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato Modalidad de Trato Directo “Servicio de Carta Certificada”:

Proveedor : Correos de Chile.
RUT : 60.503.000-9
Valor Unitario : \$1.455 por unidad (01 a 10.000 Cartas Certificadas mensuales) y de \$1.235 por unidad (10.001 a 50.000 Cartas Certificadas Mensuales), ambos Exento de IVA.
Periodo : 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

ACUERDO N°310/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Proyecto FONDEVE 2023 de la Junta de Vecinos “Eneas Gonel, Adelanto Sector 2”, sancionado por Decreto Exento N°1338 del 07.11.23., en lo siguiente:

Donde Dice:

1 Telón mural de Protector Portátil

Debe Decir:

2 ventiladores



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

DBF/ycm.